



Resolución Jefatural

N° 101-2021-ONP/JF

ACEPTA RENUNCIA DE ASISTENTE DE ALTA DIRECCIÓN EN LA JEFATURA DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

Lima, 12 de octubre de 2021

VISTOS:

La Carta recibida el 12 de octubre de 2021 presentada por la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen; el Informe N° 180-2021-ONP/ORH del 12 de octubre de 2021 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 658-2021-ONP/OAJ del 12 de octubre de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 098-2020-JEFATURA/ONP se designa a la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen en el puesto de Asistente de Alta Dirección en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), puesto determinado como servidor de confianza, a partir del 1 de octubre de 2020;

Que, mediante Carta recibida el 12 de octubre de 2021, la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen presenta su renuncia al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que venía desempeñando desde la fecha precitada, solicitando se le exonere del plazo de ley y se considere su último día de labores el 12 de octubre de 2021;

Que, mediante Informe N° 180-2021-ONP/ORH del 12 de octubre de 2021, la Oficina de Recursos Humanos informa sobre la renuncia presentada por la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Jefatura, precisando que el último día de vinculación laboral es el 12 de octubre de 2021;



Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del servidor civil que formalizó la vinculación, en la que se expresará la causal de término y fecha de este; por lo que, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen;

Que, mediante el Informe N° 658-2021-ONP/OAJ del 12 de octubre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), designada mediante Resolución Jefatural N° 098-2020-JEFATURA/ONP;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia de Asistente de Alta Dirección en la Jefatura

Acéptase la renuncia formulada por la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen al puesto de Asistente de Alta Dirección en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 12 de octubre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Emperatriz Castillo Rodríguez de Yuen, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.





Resolución Jefatural

Artículo 3. Inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza

Dispónese la inscripción en el Registro de Servidores Civiles de Confianza, en la forma y plazo de ley.

Artículo 4. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Walter Efraín Borja Rojas
Jefe
Oficina de Normalización Previsional

